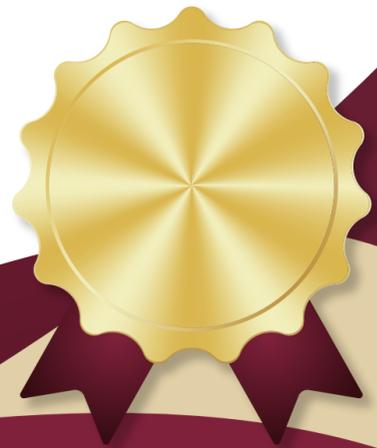


PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2024



CONVOCATORIA

El Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 4 párrafo XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 8 fracción VI del Bando Municipal de Nezahualcóyotl y 92, 93 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

CONVOCA

A las personas físicas y/o morales a registrar candidatas y candidatos al: "PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2024"

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA: Las candidatas y candidatos a obtener el PRIMER PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2024 deberán ser niños, jóvenes y/o adultos residentes del municipio de Nezahualcóyotl (constatado mediante el acta de nacimiento, credencial para votar y/o comprobante de domicilio) de acuerdo a lo señalado en la base CUARTA.

SEGUNDA: EL PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2024 se entregará a cada uno de los siguientes rubros:

A) DEPORTISTA DESTACADO: Se otorgará al niño, niña, joven o adulto que tenga logros sobresalientes en algún deporte convencional, en el periodo del 1 de enero al 31 de octubre 2024.

B) DEPORTISTA DESTACADO CON CAPACIDADES DIFERENTES: Se otorgará al niño, niña, joven o adulto que tenga logros sobresalientes en algún deporte adaptado, en el periodo del 1 de enero al 31 de octubre 2024.

C) ENTRENADOR, JUEZ O ARBITRO DESTACADO: Se otorgará a cualquiera de estas personalidades que tenga logros deportivos sobresalientes y/o avance de resultados con atletas y eventos deportivos en el periodo del 1 de enero al 31 de octubre 2024.

D) FIGURA DEPORTIVA: Se otorgará al deportista, juez, árbitro, entrenador, club, organización, fundación, asociación o promotor que en periodos pasados y hasta la actualidad han dedicado parte de su vida al fomento, desarrollo y promoción deportiva. **NOTA:** Cabe señalar que las personalidades individuales, deberán estar retirados.

En los cuatro rubros se tomará en cuenta la carta de exposición de motivos elaborada por la candidata o el candidato, donde explicará las razones por las cuales considera ser acreedora o acreedor al PRIMER PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2024.

TERCERA: EL COMITÉ CALIFICADOR ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

• Los 3 integrantes del Consejo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl 2022-2024.

CUARTA: El registro de las candidatas y los candidatos deberá acompañarse de dos copias simples de los siguientes documentos:

• Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla, dirigida al Comité Calificador 2024).

• Carta de aceptación de las bases y resultados, con la firma autógrafa del candidato(a) o del padre, madre y/o tutora o tutor en el caso de ser menores de edad.

• Documentos probatorios pertinentes que acrediten los merecimientos, actividades y/o participaciones de la candidata o candidato, anexando evidencia fotográfica.

• Comprobante de domicilio con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, antigüedad no mayor a tres meses (de cualquier servicio prestado).

• Credencial para votar con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl de la candidata, candidato, o del padre, madre y/o tutora o tutor en el caso de los menores de edad.

• Acta de Nacimiento de la candidata o candidato.

• CURP de la candidata o candidato.

• Constancia de situación fiscal de los candidatos o del padre, madre y/o tutora o tutor en el caso de los menores de edad.

* En el caso del Club, Organización, Fundación, etc. deberán anexar acta constitutiva y la misma documentación de los puntos anteriores, de quien figure como titular.

QUINTA: No se recibirán postulaciones incompletas con base en el lineamiento CUARTO.

SEXTA: La documentación entregada para el registro de las candidatas y los candidatos será confidencial y se empleará solo para los fines del premio.

SÉPTIMA: El registro de candidatos se abrirá a partir del miércoles 16 de octubre del año en curso y se cerrará de forma improrrogable el jueves 15 de noviembre a las 18:00 hrs. El registro se realizará en la Subdirección de Promoción Deportiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, ubicado en calle Alameda Central s/n, esq. con calle Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da Sección, 57740, Nezahualcóyotl, Estado de México.

OCTAVA: Los resultados de los ganadores serán publicados en la página de facebook del Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl y del IMCUFIDENE, el 18 de noviembre del año en curso.

NOVENA: La premiación para los ganadores será la siguiente:

MODALIDAD	PREMIO
Deportista destacado (Deporte convencional)	Reconocimiento + \$10,000⁰⁰ (Diez mil pesos)
b) Deportista destacado (Deporte adaptado)	
c) Entrenador, juez o árbitro destacado	
d) Figura deportiva	

NOTA: En caso de contar con alguna modalidad sin aspirantes al premio, la modalidad será eliminada de la convocatoria de manera inmediata; así mismo, si el jurado calificador determina que los logros, resultados y méritos de los aspirantes en alguna de las modalidades no son los necesarios para ser acreedor al premio, el Comité Calificador tendrá el derecho de no otorgar dicho premio.

DÉCIMA: Todos los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité calificador y sus decisiones serán de carácter inapelable.

DÉCIMA PRIMERA: La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases y el respeto a los resultados de los ganadores.

NOTA: La finalidad de esta convocatoria es reconocer el talento deportivo de las y los deportistas, jueces, árbitros, entrenadores, clubes, organizaciones, fundaciones, asociaciones y/o promotores destacados o destacadas del municipio de Nezahualcóyotl, de una manera incluyente, por lo consiguiente, la convocatoria es válida para todos los ciudadanos que cumplan con los requisitos sin discriminación y distinción alguna.

NOTA: Consultar y descargar el formato de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESULTADOS, así como el AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO en la página web www.neza.gob.mx



2022 2024
NEZAHUALCÓYOTL



@Gobiernodeneza
neza.gob.mx

Por
amor
a
NEZA